

ACUERDO N° 168.-: En la Ciudad de San Luis a los Catorce Días del mes de Marzo del Año Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA EUGENIA PEÑALOZA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 08-03-13 e inter dure la designación en el cargo.-

II) INTERRUMPIR la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) días de la Feria Judicial de Enero 2013, al Sr. **LIBIO ALBANO CORVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

III) INTERRUMPIR la licencia compensatoria correspondiente a TREINTA (30) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **ALEJANDRA LORI DE COPETTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

IV) INTERRUMPIR la licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **VIRGINIA SOLEDAD RETA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-